

RESOLUCIÓN Nº3
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

“RESULTADO PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST) LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA ASPIRANTE QUE SOLICITÓ APLAZAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL , MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

En fecha 20 de mayo de 2021, se llevó a cabo el ejercicio Tipo Test de la fase de Oposición, de la aspirante que solicitó el aplazamiento del mismo por causa justificada del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL , y según consta en en el acta número 5 en su apartado 4, la calificación provisional de la aspirante presentada a la realización del ejercicio, es la siguiente:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN
1	***2763**	RPY286	1,79

Visto el resultado provisional de la calificación del ejercicio tipo test de la fase de oposición de la aspirante que solicitó el aplazamiento del mismo por causa justificada, este tribunal calificador, propone como **NO APTO**, a la aspirante.

Por parte de los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda hacer pública la plantilla de respuestas y los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición de la aspirante, para el conocimiento de los aspirantes, que según se establece en la BASE SÉPTIMA, tendrá un plazo de **tres días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento, **para presentar las reclamaciones que estime oportunas sobre el resultado obtenido, o la solicitud de revisión de su ejercicio**, solicitándolo



**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

por escrito mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. EL SECRETARIO.

Fdo. Beatriz Selma Penalva.

Fdo. Javier Fernández Poyatos.